

**PROYECTO DE  
DESARROLLO LOCAL  
*PALACIO DE LA MÚSICA  
BARÍA***

**MUNICIPIO HOLGUIN**

Septiembre 2023

# SUMARIO

## RESUMEN

1. Datos generales del proyecto.
2. Situación a resolver
3. Vinculación del proyecto con las Estrategias de Desarrollo
4. Objetivo general.
5. Objetivos específicos.
6. Cronograma de actividades principales a realizar
7. Recursos necesarios
8. Resultados y beneficios que se esperan
9. Financiamiento inicial
10. Factibilidad Económica
11. Otros aspectos a considerar
12. Aporte social del proyecto

## ANEXO

Documentos consultados

## RESUMEN

- Nombre del proyecto: Palacio de la Música Baría
- Gestores del PDL: Andrés César Ricardo Parra; Lixandro Emilio Graña Ochoa; MIPYME ARTE & LEGO.
- Organismo rector al que pertenece la actividad: MINCULT y MINCIN
- Dirección del PDL: Calle Libertad entre Garayalde y Agramonte. Holguín Centro Norte
- Modalidad del proyecto: Socio-cultural-económico
- Objetivo general: Brindar servicios de recreación, esparcimiento, gastronomía con alimentos ligeros, bebidas. Brindar servicios para la celebración de reuniones, actividades, eventos, fiestas y otros relacionados. Brindar servicios de discoteca, cabaret, club. Brindar servicios de diseño gráfico, ambientación de locales, fotografía e impresión en la instalación del PDL o en otros sitios donde se soliciten estos servicios. Brindar servicios de organización de eventos, fiestas, gastronomía, bufés, en otros lugares que soliciten los clientes.
- Principales beneficios. Brindar a la población un espacio en el que puedan disfrutar de un tiempo de diversión y felicidad con familiares y amigos, elegido libremente por los que deseen participar; que además esté acompañado de la posibilidad de consumir alimentos ligeros y bebidas, en un ambiente tranquilo, con posibilidad de bailar o escuchar música. Contar con un espacio con condiciones y calidad para celebrar actividades políticas, sociales y administrativas de interés municipal. Incrementar la oferta de servicios de esparcimiento en el territorio

## 1. Datos Generales del Proyecto.

- Nombre del Proyecto: Palacio de la Música Baría
- Identificación de los Gestores del PDL.

Nombre	CI	Dirección
Andrés César Ricardo Parra	81022719123	Calle Mártires No.39 entre Arias y Agramonte. Centro Norte. Municipio Holguín
MIPYME ARTE&LEGO SURL	NIT: 50004263181. Dirección: Calle 4 <sup>ta</sup> No.6 entre Fomento y Parque. Rpto. Peralta. Holguín. Representada por Lixandro Emilio Graña Ochoa con CI: 82111626024	

- Organismo rector al que pertenece la actividad que ejecutará el Proyecto. MINCULT y MINCIN
- Dirección del PDL en el territorio. Calle Libertad entre Garayalde y Agramonte. Holguín Centro Norte
- Modalidad del Proyecto. Socio-cultural-económico

## 2. SITUACIÓN A RESOLVER.

La Resolución 35 del 2002 del MINTUR, clasifica los centros nocturnos en:

- Discoteca
- Club
- Club temático
- Cabaret
- Sala de fiesta.

Todos ellos, además de la vida cultural de cualquier ciudad, son elementos componentes del paisaje urbano. La preferencia por un tipo u otro depende de las características de los clientes que hagan uso de estos servicios entre las que están la edad, el sexo, las costumbres, los gustos por la música, la personalidad y otras. Para decidir qué tipo de centro nocturno se quiere establecer resulta necesario realizar un amplio estudio de mercado que abarque los diferentes segmentos poblacionales y sus características. Este estudio de mercado no ha sido realizado con anterioridad a la presentación del proyecto. Sin embargo, las salas de fiesta son la modalidad más flexible pues son espacios multipropósito donde tienen presencia una amplia variedad de actividades, entre ellas presentación de orquestas de formatos diferentes, grupos musicales, artistas, el público permanece sentado, pero también existe espacio para bailar, las luces y el sonido son estables, se brindan comidas ligeras, bebidas y otros servicios asociados. Una sala de fiesta bien montada, puede transformarse con relativamente poco esfuerzo en una discoteca, un club o en un cabaret, si se cuenta con los medios técnicos necesarios.

En ausencia de un estudio de mercado que demuestre cuál es la mejor opción para el PDL, se opta por la variante de Sala de Fiesta con posibilidades de modificar las condiciones de la instalación y acercarla según se necesite a cualquiera de las variantes mencionadas, incluyendo las de eventos, centro de reuniones y asambleas, cuando se necesite.

En la Ciudad de los Parques resultan limitadas las ofertas de servicios que combinen, para diferentes públicos, la recreación, la gastronomía, el consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y otras ofertas asociadas. La comunidad se encuentra carente de este tipo de actividades. Es un hecho que los diferentes grupos etéreos no tienen suficientes opciones para ocupar su tiempo libre y esta necesidad se manifiesta como un problema a resolver.

Un centro con la flexibilidad del que se describe en el objetivo general es difícil de encontrar en el Municipio siendo amplia la demanda de este tipo de instalación si consideramos que Holguín además de tener una población de alrededor de 300 000 habitantes es uno de los municipios de mayor afluencia turística del país.

Ese es el problema que el PDL propone reducir, aportando un centro flexible, adaptable y con la prestación de servicios de calidad.

### **3. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.**

Un elemento considerado como estratégico en el diseño de este emprendimiento es la vinculación del Proyecto con los LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2026, fundamentalmente en lo referido a los siguientes Lineamientos:

Lineamiento 14: Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.

Lineamiento 68: Priorizar las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico, así como las reparaciones capitalizables en todas las esferas de la economía, que permitan recuperar capacidades existentes antes de realizar nuevas inversiones.

Lineamiento 102: ... enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales y de recreación.

### **4. OBJETIVO GENERAL.**

Brindar servicios de recreación, esparcimiento, gastronomía con alimentos ligeros, bebidas. Brindar servicios para la celebración de reuniones, actividades, eventos, fiestas y otros relacionados. Brindar servicios de discoteca, cabaret, club. Brindar

servicios de diseño gráfico, ambientación de locales, fotografía e impresión en la instalación del PDL o en otros sitios donde se soliciten estos servicios. Brindar servicios de organización de eventos, fiestas, gastronomía, bufés, en otros lugares que soliciten los clientes.

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS O PARCIALES.

- Brindar un servicio confortable y con las condiciones requeridas para que se celebren asambleas, reuniones y otras actividades de las instancias municipales tanto políticas como administrativas.
- Brindar servicio de cabaret, club, club temático y discoteca para el disfrute de los asistentes para lo cual se cuenta con los medios necesarios de audio, iluminación y otros que se requieren para la actuación de grupos musicales de diferentes formatos, música grabada y artistas en general.
- Contratar a orquestas, grupos musicales de diferentes formatos y artistas en general de la provincia y del país, que prestigien la institución y que sean del agrado del público asistente.
- Disponer de un área para baile
- Brindar servicios gastronómicos con alimentos ligeros, cocteles y bebidas en general.
- Brindar servicios de cantina en el que se oferten cocteles y bebidas en general
- Brindar servicios de gastronomía y bar diferenciados en espacios reservados para atención a clientes que lo soliciten
- Elaborar alimentos y prestar servicios gastronómicos en la instalación del PDL y en otras instalaciones en las que se soliciten los servicios.
- Brindar servicios de diseño gráfico, ambientación de locales, fotografía e impresión en la instalación del PDL o en otros sitios donde se soliciten estos servicios

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRINCIPALES

ETAPA INICIAL	TAREAS DETALLADAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobación del Proyecto	Elaborar y presentar el Proyecto al Gobierno	MES 1
	Aprobación del Proyecto	MES 1
	Recibir el Acuerdo CAM	10 días después de aprobado
Trámites Iniciales	Inscripción en la ONAT	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
	Apertura de Cuenta Bancaria	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
	Inscripción en el Registro Comercial	20 días después de la apertura de la cuenta bancaria

	Negociación y contratación de la forma en la que se utilice el local propuesto	30 días después de la apertura de la cuenta bancaria
<b>ETAPA CONSTRUCTIVA</b>	<b>TAREAS DETALLADAS</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Construcción de plataformas, para nivelar el piso, barreras y enchape de pisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y reconstrucción de algunas zonas del falso techo</li> <li>• Construcción de plataformas en el piso para lograr su nivelación incluyendo barandas a modo de barreras para proteger los desniveles.</li> <li>• Enchape de todo el piso, incluyendo el escenario.</li> </ul>	3 meses después de aprobado
Construcción de balcones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundición de columnas de apoyo</li> <li>• Construcción de balcones</li> <li>• Repello y terminación</li> </ul>	3 meses después de aprobado
Remodelación de cocina y cantinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remodelación de instalaciones hidráulicas y sanitarias</li> <li>• Fundición de mesetas</li> <li>• Enchape de paredes y pisos</li> </ul>	2 meses después de aprobado
Adquisición y montaje de equipos de clima	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de los climas</li> <li>• Montaje</li> </ul>	4 meses después de aprobado
Adquisición y montaje de equipos de iluminación y audio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de los equipos</li> <li>• Montaje</li> </ul>	4.5 meses después de aprobado
Pintura y ambientación de toda la instalación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y selección de colores</li> <li>• Adquisición de la pintura y los objetos para la de decoración</li> <li>• Pintura y decoración</li> </ul>	5 meses después de aprobado
Adquisición y colocación de mobiliario de la sala principal, reservados, balcones, cocina, bares,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de los muebles</li> <li>• Montaje</li> </ul>	5.5 meses después de aprobado
Solicitud y aprobación de los permisos que sean necesarios (nocturnidad, elaboración de alimentos, venta de bebidas y cigarros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar la documentación necesaria</li> <li>• Presentar la documentación para solicitar permisos en cada instancia</li> <li>• Recibirlos</li> </ul>	2 meses después de aprobado
Programa de comunicación de los servicios que se prestarán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de programa de comunicación para dar a conocer los servicios que se prestarán</li> <li>• Contrato con los medios de comunicación</li> <li>• Lanzamiento del programa diseñado</li> </ul>	5.5 meses después de aprobado
Inauguración del PDL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del programa de inauguración</li> <li>• Organización de la inauguración</li> <li>• Apertura</li> </ul>	6 meses posteriores a la aprobación del PDL

## 7. RECURSOS NECESARIOS.

- **Inmueble.** El inmueble previsto a utilizar es un cine en desuso, con un área aproximada a 400 m<sup>2</sup> que se encuentra en buen estado constructivo, necesita algún nivel de reparación y debe ser remodelado para adaptarse al objetivo previsto.

Aún no ha sido definida la condición en la que el PDL utilizará la instalación, pudiendo manejarse alternativas como arrendamiento, comodato, enajenación del inmueble u otras, según las facultades y posibilidades del gobierno municipal.

El objetivo principal será utilizarlo como Sala de Fiestas, sin embargo, podrá adaptarse con relativa facilidad a otro tipo de centro de recreación como discoteca, club o cabaret. Para ello serán adquiridos los equipos que permitan utilizar la instalación en cualquiera de los formatos indicados.

- **Equipos, mobiliario y utensilios.** Todos los equipos, muebles y utensilios serán adquiridos por los gestores del proyecto
  - Mesas, sillas y butacones pullman tapizados
  - Mobiliario y utensilios de dos cantinas y de la cocina
  - 40 split de 1 tonelada para la climatización
  - Pantalla de proyección de grandes dimensiones, video proyector de 15000 lúmenes, televisores para distribuir en todo el salón.
  - Sistema de audio
  - Sistema de luces para discoteca y teatro
  - Sistema de vigilancia contra intrusos y contra incendios, computadoras
  - Planta eléctrica y luces de emergencia
  - Vajillas, juegos de copas, cubiertos, bandejas y otros utensilios
  - Ventiladores para distribuir en la sala
  - 7 equipos de cómputo
- **Insumos necesarios.** Según los objetivos planteados se requerirán insumos variados. Algunos de ellos serán de importación y otros serán obtenidos en el mercado nacional.

Entre los principales insumos se encuentran.

- Los necesarios para la elaboración de alimentos y la prestación del servicio gastronómico: viandas, harina, aceite, cárnicos, queso, vegetales, sal, azúcar, frutas, insumos desechables del servicio gastronómicos desechables, mantelería, platos, cubiertos, termo pack.
- Para los servicios de bar cervezas, refrescos, ron, licores, cremas, jugos, agua, absorbentes, vasos plásticos, removedores
- Para los servicios gráficos papel, cartón, tintas, cintas, adornos de diferentes tipos
- Los servicios que incluyan artistas, grupos musicales y orquestas requerirán selección y contratación de los mismos y en algunos casos será necesario brindar servicios de transportación para ellos.
- materiales de aseo y limpieza, materiales para decoración del local,

- **Selección, captación y preparación del personal necesario.** En la instalación laborarán de manera permanente 50 trabajadores, 45 como directos y 5 administrativos entre los que se incluyen los gestores del PDL. A ellos se les considera el salario, el pago de impuestos por el uso de la fuerza de trabajo, el impuesto sobre la Seguridad Social, vacaciones y otras prestaciones. Los trabajadores directos entre los que se incluyen cocineros, personal de servicio a las mesas, cantineros, vestirán con uniformes adecuados al trabajo que realizan. Los trabajadores encargados de los sistemas de audio, clima, iluminación, mantenimiento y otros dispondrán del vestuario adecuado. Todos tendrán incluidos los medios de protección e higiene que resulten necesarios. El personal será capacitado en las técnicas gastronómicas y en las prácticas de atención a clientes.
- **Obtención de permisos que deben ser solicitados a entidades municipales, provinciales o nacionales.** Las características del lugar y de las actividades que en él se desarrollarán requieren la gestión de permisos y licencias de diferentes tipos, entre ellas se destacan la licencia comercial, los permisos de higiene y epidemiología para la elaboración y servicios de alimentos, la licencia que demuestre que el local tiene sistemas y medios de detección y extinción de incendios, puertas de evacuación, luces de emergencia.
- **Tratamiento de los residuos sólidos, líquidos y gaseoso.** Los residuos líquidos serán evacuados por las redes sanitarias y serán colocadas trampas para grasa en las áreas de elaboración de alimentos. Los residuos sólidos serán recogidos y protegidos debidamente contra insectos y roedores en tanques habilitados que podrán ser entregados para el consumo animal.
- **Aseguramiento de la Calidad.** En paralelo con la realización de las primeras actividades será diseñado el manual de calidad que incluya los procedimientos para la celebración de las diferentes actividades previstas, en el que quedarán establecidos todos los aspectos que abarcan desde las vías de solicitud del servicio, la prestación del mismo y la medición de la satisfacción de los clientes.

## **8. RESULTADOS Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN.**

El proyecto beneficiará a diferentes segmentos de la población adaptando las ofertas a cada uno. Se distinguen varios grupos para los que se proyectan diferentes ofertas.

- Población infantil hasta 12 años. El lugar podrá habilitarse para la celebración de fiestas infantiles tales como cumpleaños, fiestas de grupos escolares, entre otras. Para estos eventos se dispondrá los fines de semana en el horario de la mañana con posibilidad de extenderse hasta las 1:00 pm. Se brindarán bebidas no alcohólicas y podrán prepararse bufés con alimentos sanos que se soliciten. El área disponible para estas actividades será la destinada al baile y el salón central con las mesas para servicio gastronómico.

- Jóvenes de 12 a 18 años. Se realizarán en las tardes, matinés con música grabada o la presencia de grupos musicales, ofertas de bebidas sin alcohol y ofertas gastronómicas.
  - Adultos. A partir de las 7:00 comenzará a funcionar el horario de fiesta, discoteca-cabaret-club para adultos, el mismo se extenderá viernes y sábado hasta las 4:00 am
  - Adultos mayores. Para aquellas personas con capacidad y disposición de oír música, bailar y compartir con otras de la misma edad. Esto podrá implicar programar un día fijo, con una frecuencia que se estudie para destinarlo a este segmento de la población.
  - Miembros del gobierno. Estas personas acudirán a la instalación los días específicos que resulten convocados y podrán acceder a los servicios gastronómicos a precios diferenciados en sus actividades.
  - Adicionalmente el proyecto trae aparejados beneficios económicos para los gestores, para los trabajadores, para el desarrollo del municipio a través de los aportes que se realicen al CAM y para la población en general al incrementar la comercialización de bienes y servicios.
- Se estiman ventas anuales en un monto de 40 MMP

## **9. FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA INICIAR EL PROYECTO.**

El financiamiento inicial se estima en 140 000 USD que comprende adquisición del equipamiento necesario y los materiales para la reconstrucción del local. Teniendo en cuenta el cambio oficial para los actores económicos de 120 CUP/USD, ascendería a un monto de 16,8 MMP. Este financiamiento sería aportado en su totalidad por los gestores del proyecto.

En este financiamiento está considerada la adquisición de materiales de construcción en general, equipos, mobiliario, utensilios, instalación y montaje de los mismos y los servicios constructivos,

Adicionalmente se considera un monto de 2.0 MMP para sufragar gastos de insumos, servicios pagados y salario a los trabajadores durante los tres primeros meses de trabajo del proyecto.

## **10. FACTIBILIDAD ECONÓMICA DEL PDL**

La Factibilidad Económica del Proyecto se presenta en el formato de la tabla que aparece en el ANEXO, a continuación, se explican cada una de los aspectos de la misma.

Se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

- Establecer precios diferenciados para diferentes tipos de clientes y grupos poblacionales.
- Establecer en general precios que permitan sufragar los gastos, que impliquen un nivel de utilidades para desarrollar el proyecto, beneficiar a los gestores y al gobierno municipal y que los mismos resulten atractivos para los clientes.

- Existen diferentes variantes para obtener ingresos que deberán ser estudiadas y definidas en próximas etapas. Esto se refiere a:
  - a. Cobrar la entrada con un precio fijo o no cobrarla y solo cobrar lo que se consuma
  - b. Cobrar la entrada incluyendo un consumo mínimo de alimentos o bebidas
  - c. Aplicar de manera diferenciada alguna de las variantes anteriores a los diferentes públicos.
  - d. Aplicar cobros y tarifas diferenciadas para los sitios reservados a personas VIP
  - e. Aplicar cobros mínimos en las actividades políticas y administrativas de los órganos del municipio
  - f. Variar las tarifas en dependencia de los días de la semana.
- Las consideraciones anteriores implicarían la obtención de ingresos que se podrán estimar con mayor claridad una vez decididas las variantes señaladas. No obstante, por referencias de sitios similares se estima un ingreso diario de 200 000 CUP, cifra con la cual se trabajará en esta proyección y que podrá ser variada cuando se tengan más elementos.
- Considerar para estimar los ingresos que la instalación funcione como promedio 4 días a la semana, considerando el descanso de los trabajadores, un día dedicado a la limpieza, ocurrencia de eventos meteorológicos, tiempo dedicado al mantenimiento de la instalación y otros factores. Esta estimación implicaría que se trabajen aproximadamente 200 días en el año.
- Estos dos últimos elementos implicarían un estimado de ingresos al año de 40.0 MMP. Se estima que un 10% de estos ingresos resulten de ventas mayoristas por la prestación de servicios a entidades estatales o privadas que lo soliciten. El 90% restante de los ingresos tendría una carga impositiva del 10% lo que representa un egreso de 3.64 MMP por el concepto de impuestos sobre las ventas.
- Considerar entre los gastos principales los siguientes:
  - Materias primas y materiales: insumos para los alimentos que se elaboren, bebidas, materiales de aseo y limpieza, materiales para decoración de locales, Entre los alimentos ligeros que se ofertan se incluyen croquetas, empanadas, pizzas, frituras, cremas, pasteles, viandas fritas. Por este concepto se estima un gasto anual de 5.55 MMP
  - Gastos asociados a los trabajadores. En la instalación laborarán de manera permanente 50 trabajadores, 45 como directos y 5 administrativos entre los que se incluyen los gestores del PDL. A ellos se les considera el salario, el pago de impuestos por el uso de la fuerza de trabajo, el impuesto sobre la Seguridad Social y otras prestaciones. Adicionalmente se consideran gastos de vestuario y de medios personales de protección e higiene. Por este concepto se estima un gasto anual de 3.7 MMP
  - Adquisición de útiles e insumos gastables del servicio gastronómico desechables, mantelería, envases 0.8 MMP

- Gastos por servicio de electricidad, agua, teléfono, transportaciones. Por este concepto se estima un gasto anual de 4.44 MMP
- Amortización y depreciación de mobiliario y equipamiento. Por este concepto se estima un gasto anual de 2.95 MMMP
- Gastos administrativos, financieros y otros gastos 4.5 MMP
- Si la variante de entrega del local fuera la del arrendamiento, sería necesario incrementar este gasto.
- Contratación de grupos musicales y otros artistas. Por este concepto se estima un gasto anual de 6.0 MMP
- Pago de impuestos sobre utilidades y aporte al Consejo de la Administración Municipal. Por este concepto se estima un gasto anual de 1.6 MMP
- Estos supuestos implicarían una utilidad final estimada de 6.8 MMP

## **11. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR.**

En los aspectos considerados por los gestores del proyecto están: el aislamiento acústico del local; la contribución al embellecimiento de fachada y áreas exteriores de la instalación; la protección al medio ambiente desde todos los puntos de vista incluido el vertido de los desechos líquidos y la recogida de los desechos sólidos para dar a ellos el destino que corresponde; la seguridad del local contra intrusos, contra incendios, descargas eléctricas y otros eventos.

También se tendrán en cuenta las medidas higiénico sanitarias para la elaboración y oferta de los alimentos y bebidas que se ofrezcan en la instalación.

Como aspecto importante la protección a la población en el consumo social de bebidas y la vigilancia permanente sobre el posible consumo de sustancias tóxicas en las actividades, fundamentalmente las nocturnas.

## **12. APOORTE SOCIAL DEL PROYECTO**

El aporte social principal será la posibilidad de que la instalación sea utilizada para celebrar asambleas, reuniones y actividades de los órganos de dirección política y administrativa del municipio siempre que sean coordinadas las mismas con los gestores del proyecto.

Igualmente se coordinarán actividades con la Dirección de Cultura del Municipio en fechas señaladas tales como Semana de la Cultura, Fiesta Iberoamericana y las Romerías de Mayo, entre otras que pueden ser realizadas de conjunto.

**Anexo 1.** Tabla para el cálculo de la Factibilidad Económica

INDICADORES		UM:CUP
INVERSIÓN INICIAL	Capital Fijo	16,800,000.00
	Capital de trabajo	2,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	18,800,000.00
VENTAS	Estimado de Ventas	40,000,000.00
	Impuesto sobre las ventas	3,600,000.00
	Estimado de Ventas Netas	36,400,000.00
GASTOS DIRECTOS	Materias Primas y Materiales	5,550,000.00
	Salarios Directos	3,700,000.00
	Servicios pagados	4,440,000.00
	Útiles e insumos desechables	800,000.00
	Contratación de artistas	6,000,000.00
GASTOS INDIRECTOS	Gastos administrativos	3,000,000.00
	Depreciación y Amortización	2,950,000.00
OTROS GASTOS	Gastos Financieros	500,000.00
	Otros gastos	1,000,000.00
TOTAL DE GASTOS		27,940,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		8,460,000.00
IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES		1,269,000.00
UTILIDAD NETA		7,191,000.00
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	PARA EL PROYECTO	50%
	MONTO	3,595,500.00
	PARA EL CAM	5%
	MONTO	359,550.00
OTROS DESTINOS	GESTORES, TRABAJADORES, OTROS	45%
	MONTO	3,235,950.00

## DOCUMENTOS CONSULTADOS

- “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026”.
- Decreto 33 del 2021 del Consejo de Ministros para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial.
- Resolución 29/21 del Ministerio de Economía y Planificación para Aprobar las bases generales de la organización del sistema de trabajo para la gestión estratégica del desarrollo territorial, así como la gestión de la financiación del desarrollo local
- Resolución 147/21 del Banco Central de Cuba para Establecer el procedimiento bancario para la gestión del financiamiento de los Proyectos de Desarrollo Local, atendiendo a su clasificación, titulares y fuentes de financiamiento.
- Resolución 114/21 del Ministerio de Finanzas y Precios para establecer el **Procedimiento** para el financiamiento presupuestario del desarrollo territorial y el tratamiento tributario, financiero, de precios y contable aplicable a los proyectos de desarrollo local.